

# econcejo

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

Año 18 | Septiembre 2018 | Distribución gratuita

60

## P.04

¿Por qué peligran la seguridad alimentaria en un futuro?

## P.08

Energías renovables: de usuarios a prosumidores

## P.12

No a la experimentación en animales

## P.14

Hacia una Ley de Educación para Santa Fe

P.17  
Sabías que...

P.18  
Calendario Ambiental

## P.06

Gran convocatoria en el salón Puerto Argentino: Debate sobre modelos productivos.

## P.10

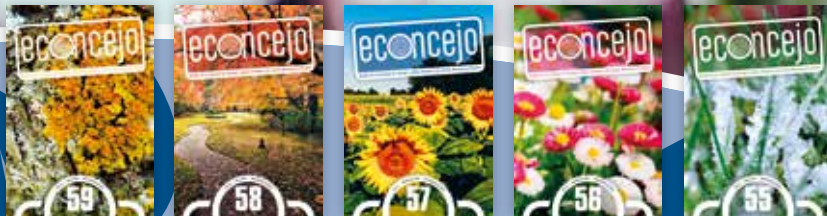
Mundo Plástico.

## P.13

Abrazo verde  
22 de abril: Día de la tierra

## P.16

Protección a los animales (Parte II)



Esta revista es de distribución gratuita en escuelas, bibliotecas, ONGs y público en general

Las notas publicadas con la firma de su autor no representan necesariamente la opinión del Consejo de Redacción, siendo responsabilidad de quienes las firman.



Concejo Municipal  
de Rosario

Presidente:

- Alejandro Rosselló

Vicepresidente 1°:

- Roberto Sukerman

Vicepresidente 2°:

- Aldo Pedro Poy

# econcejo

Consejo de Redacción

Concejales

- Osvaldo Miatello
- Carlos Cardozo
- Pablo Javkin
- Eduardo Toniolli
- Celeste Lepratti
- Juan Monteverde
- María Verónica Irizar

Organizaciones No gubernamentales

- Alcides Ghiglione
- Grupo Ecologista Génesis

Consejo Asesor

- A.P.A. (Protectora de Animales)
- ADEA (Defensa Animal)
- Alerta Antenas
- Amigos del Parque Urquiza
- Asoc. Animalista Mahatma Gandhi
- Asoc. Defensora de la Fauna (ADF)
- Asoc. Amigos del Arbol
- Asoc. Animalista Libera
- Asoc. Protectora D.F.Sarmiento
- Asoc. Protectora Diane Fossey
- Asoc. Protectora San Roque
- ASOLOFAL

- Caritas Argentina - Rosario
- Club de Animales Felices
- Colegio de Arquitectos
- Colegio de Veterinarios
- El Paraná no se toca
- Grito de Malvinas
- Grupo Ecologista Génesis
- Los Verdes
- Protectora Rosarina
- Protectora Rosario
- Protectoras Independientes
- Taller de Comunicación Ambiental
- Taller Ecologista
- Voluntarios del IMUSA

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Silvina Darigo  
Patricia Fiorano  
Daiana Daniele



# Editorial



Por:  
**Concejal Osvaldo Miatello**  
Presidente Comisión de Ecología  
y Medio Ambiente  
Concejo Municipal de Rosario

**Y** llegamos al número 60! La única publicación de esta naturaleza en el país con más de 20 años de vida, y seguimos; no se trata de sacar una revista sólo por mantener una tradición, sino de permitir un canal de comunicación abierto para todas las voces. Como podrán ver quienes repasen los distintos números de Econcejo, todas las distintas posiciones sobre la temática ambiental tienen cabida en sus páginas. Los



distintos bloques políticos del Concejo, las ONG's de la región, o cualquiera que quiera expresar su opinión individual. Las páginas de Econcejo están abiertas a todos aquellos que quieran contar su experiencia.

Venimos diciendo desde hace un tiempo que la problemática ambiental tiene cada vez más resonancia en el Concejo Municipal; eso se refleja en la cantidad de temas en debate: por estos días se va a empezar a discutir una nueva normativa para antenas en la ciudad de Rosario; seguimos debatiendo la viabilidad de un modelo agropecuario sostenible; seguramente deberemos tomar posición sobre algunos desarrollos inmobiliarios de alto impacto en la ciudad; la quema salvaje de pastizales en las islas también nos tiene ocupados. Pretendemos tratar y resolver estas cuestiones con la participación de vecinos y vecinas de Rosario. Nuestra revista intentará seguir reflejando todos estos debates y los que, aún sin pasar por el Concejo, puedan surgir del seno de la comunidad.

En los debates que tienen que ver con lo ambiental siempre se tocan intereses, por lo tanto, en la medida en que tengamos información y contemos con la participación de la ciudadanía, esa discusión será más transparente y tendremos más fuerza para tomar decisiones que privilegien el interés público por sobre los intereses sectoriales.



# ¿POR QUÉ PELIGRA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UN FUTURO?

Fuente:  
El Cronista Medio Ambiente



**Naciones Unidas propuso, para 2030, erradicar el hambre en todo el mundo, una meta que hoy resulta inalcanzable si no se duplican los esfuerzos en pos de su cumplimiento. Qué hacer para revertir la tendencia.**

En 2015 la mesa de países miembros de Naciones Unidas, acordaron tratar 17 tópicos para contribuir el desarrollo sustentable de cara a 2030. La seguridad alimentaria es uno de ellos.

Es que el uso sostenible de los suelos – un recurso limitado y no renovable-, junto con la producción de alimentos de alta calidad nutricional son tareas impostergables en un contexto en el que el cambio climático significa una constante amenaza para los cultivos y el número de personas que habitan el planeta crece continuamente.

La edición de 1996 de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación definió como seguridad alimentaria al “acceso físico, social y económico de todas las personas en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades, a fin de llevar una vida activa y sana”.

Sin embargo, millones de personas encuentran vedado este derecho indispensable. Más precisamente, 815 millones son las que padecen hambre. El último Informe Mundial sobre Crisis Alimentarias - realizado

en conjunto por la Unión Europea (UE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA)- alerta sobre la vulnerabilidad: 124 millones de personas en 51 países se vieron damnificadas por la inseguridad alimentaria aguda en 2017, 11 millones más que en 2016.

América Latina no es ajena a la tendencia. El Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2017- elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)- dio a conocer, por primera vez el estado de situación regional. Las cifras evidencian que, luego de más de una década de progresos, se registró un estancamiento en 2011-2013 y actualmente, el número total de personas subalimentadas está en ascenso.

En 2016, 42,5 millones de latinoamericanos no contaron con los alimentos necesarios para satisfacer sus requerimientos energéticos diarios, sinónimo de una suba del 6% respecto del año anterior.



El cambio climático impone retos que se suman a los que la agricultura ya enfrenta – como el crecimiento de la urbanización y las transformaciones que experimenta la demanda de alimentos-, pero esto también contribuye al cambio climático, siendo una de las actividades que más gases de efecto invernadero (GEI) generan.

¿Cómo impacta el cambio climático en la producción de alimentos? Dada la relación interdependiente entre el clima y la agricultura, la mayor preocupación de los productores rurales por estos días radica en las constantes sequías e inundaciones, que provocan una caída generalizada en el rendimiento de los cultivos, acentuando la vulnerabilidad de las cosechas y amenazando la seguridad alimentaria.

En Argentina, una sequía que la Bolsa de Comercio de Rosario calificó de “sin precedentes” y “la más importante de los últimos 70 años”, perjudicó este verano al 80 % del campo. El enclave más afectado fue la zona núcleo, que abarca el norte y sur de Santa Fe – donde se concentra la cuenca lechera- , el sur de Córdoba y el norte y este de la provincia de Buenos Aires.

Los fenómenos climáticos extremos no son la única consecuencia. La progresiva disminución de la superficie agrícola es una realidad innegable. Entre 2000 y 2010 desaparecieron 7 millones de hectáreas por año en las regiones tropicales a causa de la erosión de los suelos y la deforestación. Es por ello que la preservación de tierras fértiles es un requisito esencial para alcanzar la seguridad alimentaria.

Otras complicaciones incluyen dificultades en la ganadería por las altas temperaturas y los suministros de agua menos fiables, sobretodo en ecosistemas de pastos áridos en latitudes bajas.

Pero el impacto no sólo se hace notar en el suministro de alimentos, sino también en su calidad. Si bien es necesaria la ampliación de la oferta para garantizar la suficiencia, la misma no asegura una alimentación



balanceada, con una cantidad adecuada de nutrientes para llevar una vida saludable.

Para cubrir la demanda alimenticia prevista para 2050, se calcula que deberá generarse casi un 50% más de los alimentos producidos en 2012, intensificando la explotación de recursos naturales que ya escasean.

Asimismo se prevé un menor consumo de cereales y un aumento en las cantidades de carnes, frutas, hortalizas y alimentos procesados, resultado de una transición en curso de los hábitos alimentarios, que seguirá añadiendo mayor presión, lo que causará mas deforestación, degradación de la tierra y emisiones de GEI.

A esto se suma que pese a las mejoras en la eficiencia agrícola, hubo un estancamiento en la optimización de los rendimientos en los últimos años y resulta difícil mantener los niveles de producción.

Es por ello que los organismos internacionales citados consideran que “seguir funcionando como hasta ahora no es una opción”. El mundo será capaz de producir alimentos suficientes de manera sostenible siempre y cuando se lleven adelante “transformaciones profundas en los sistemas agrícolas, las economías rurales y la gestión de los recursos naturales”.

Una solución integral implica un abordaje multidimensional. La adopción de prácticas de gestión sostenible, mejoras en la infraestructura, más información climática y mayor acceso al crédito alentarán la conversión. Sin un impulso a las inversiones y sin adaptación al entorno, no se cumplirá el fin de erradicar el hambre para 2030.

Las predicciones más recientes indican que, de prolongarse la situación actual, 637 millones de personas estarán subalimentadas en ese año.

De hecho el ritmo actual de progreso ni siquiera acabaría con el hambre para 2050.



# DEBATE SOBRE MODELOS PRODUCTIVOS

Gran convocatoria en el salón Puerto Argentino



Por:  
**Concejal Osvaldo Miatello**  
Presidente Comisión de Ecología y Medio Ambiente  
Concejo Municipal de Rosario

**E**l encuentro, que tuvo lugar el pasado 10 de agosto en el Salón Puerto Argentino del Concejo Municipal, reunió a expertos en producción agropecuaria bajo la consigna de analizar los diferentes modelos productivos y su impacto en el ambiente y la economía.

A fines del año pasado entró en vigencia la Ordenanza N° 9.789 que prohíbe el uso del herbicida glifosato en todo el territorio de la ciudad de Rosario. Esta decisión no estuvo exenta de polémicas e incluso el Concejo recibió fuertes críticas por parte de entidades del agro nacional. En estas últimas semanas, se reavivó el debate a raíz de las declaraciones del Ministro de Ciencia y Tecnología, Lino Barañao, quien apuntó contra el Concejo por la decisión tomada.

En ese marco, y teniendo en cuenta que había mucho más para debatir sobre los modelos de producción de alimentos, en las últimas reuniones del Consejo Asesor de la Comisión de Ecología se propuso realizar una jornada en la que participen un panel de especialistas en la materia.

El interrogante planteado para el debate -“¿Existen alternativas al modelo agropecuario actual?”- fue el punto de partida para las exposiciones, que contaron con una gran cantidad de público que acompañó con notable atención.

Comenzaron la charla los representantes del ejecutivo local, los Ingenieros especialistas en agroecología Raúl Terrile (Secretaría de Producción) y Antonio Lattuca (Coordinador del Programa de Agricultura Urbana). Ambos contaron su experiencia con el área de producción agrícola en el periurbano de la ciudad y su transición hacia la agroecología.

La siguiente exposición estuvo a cargo del productor agropecuario Pedro Peretti; el ex dirigente de Federación Agraria se manifestó a favor de la vuelta de la chacra mixta y el consumo de cercanía. En este sentido, hizo hincapié en cómo con el avance de los transgénicos y el monocultivo, el "chacarero" ha sido expulsado del campo a la ciudad y las grandes extensiones de tierra pasaron a estar en manos de capitales concentrados. "Según datos oficiales de la Secretaría de Comercio, sólo 80 proveedores controlan el 75% de la canasta básica" afirmó Peretti.

Continuó con su ponencia el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias (UNR) Ing. Agr. Guillermo Montero. El profesional e investigador subrayó la necesidad de avanzar hacia un sistema agrícola sustentable que coexista con la naturaleza en lugar de combatirla. Puntualizó la importancia de los bordes de campo o "escudos verdes" y compartió las experiencias que realizan los alumnos de la facultad que dirige.

Promediando la jornada tomó la palabra Eduardo Cerdá, Ingeniero con amplia experiencia en agroecología aplicada a grandes extensiones, quien ilustró con datos, números y ejemplos actuales que, efectivamente, es posible otro modelo. Su trabajo en el campo "La Aurora" es tal vez el que más repercusiones tuvo a nivel nacional e internacional. Se trata de una chacra ubicada en el sur bonaerense -en la localidad de Benito Juárez- que recientemente fue premiada como una de las mejores 52 experiencias agroecológicas a nivel mundial. Los datos oficiales presentados por el ingeniero resultan irrefutables: en los últimos 10 años campos como "La Aurora" produjeron la misma cantidad que sus vecinos, con la enorme diferencia de que en la producción agroecológica los gastos en insumos son mínimos. "El productor convencional, por cada U\$s 1 invertido obtiene U\$s 1,30, mientras que los productores que no utilizan agroquímicos obtienen U\$s 5 por cada dólar invertido". Además del caso de "La Aurora", Cerdá relató que en la actualidad está trabajando junto a varios productores del sur

bonaerense y de la provincia de Córdoba, asesorando aproximadamente para 35.000 hectáreas de producción agroecológica.

Los cambios no se producen de un día para el otro; sin dudas fue necesario rediseñar los campos y la forma de trabajo; pero evidentemente muchos productores están dando el salto a la agroecología y desde organismos oficiales -como el INTA- se empieza a prestar especial atención a este tipo de modelos productivos. "Hoy tenemos una agricultura drogadicta que cuesta cada vez más cara, y los productores se empiezan a dar cuenta" señaló Cerdá.

El objetivo del panel no era sólo contestar el interrogante inicial- está claro que existen alternativas, y que el modelo predominante es sólo uno entre varios modelos productivos- sino escuchar las experiencias concretas de quienes son protagonistas en el sistema de producción de alimentos y seguir demostrando que están dadas las condiciones para avanzar hacia una agricultura eficiente, rentable y respetuosa del ambiente y la salud.



# ENERGÍAS RENOVABLES - DE USUARIOS A PROSUMIDORES



Por:  
**Concejal Alejandro Rosselló**  
Presidente  
Concejo Municipal de Rosario

**T**ras casi dos años de gestiones que involucraron a legisladores, organizaciones sectoriales, privados, distribuidoras, estados provinciales, usuarios y al Poder Ejecutivo Nacional, en noviembre del año pasado La Cámara de Senadores de la Nación Argentina aprobó por unanimidad el proyecto de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública.

El primer artículo de la Ley, prescribe su objeto: "Fijar las políticas y establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de la red de distribución, para su autoconsumo, con eventual inyección de excedentes a la red, y establecer la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución, sin perjuicio de las facultades propias de las provincias".

## ¿Qué significa esto?

Es algo totalmente nuevo en la Argentina, es el derecho a que todo consumidor de energía pueda generarla a partir de fuentes renovables, autoconsumir y entregar los excedentes. Hasta ahora, el ciudadano tiene un vínculo con la Empresa Provincial de la Energía de simple usuario; lo que se consume se cobra y allí termina el circuito. Con la Ley, esto cambia porque es posible ser autoconsumidor generador, es decir, puede producirse energía para utilizar, y el remanente puede ser vendido.

De esta manera, el vínculo con la distribuidora se modifica. La manera en que se consume energía va cambiando, y si bien en nuestro país se da lentamente, el futuro son las baterías, se podrá almacenar energía en casa; se comenzarán a utilizar autos eléctricos. Todo esto hace que en pocos años, cada hogar tenga una complejidad diferente: almacenamiento de energía, entrega, redes inteligentes para consumir con precios diferentes y programación de servicios internos.

Este sistema, permitirá que quienes instalen tecnologías de generación de energía limpia en su casa puedan no sólo contribuir con la lucha contra el cambio climáti-





co sino también a ahorrar en sus facturas de luz y gas. El usuario, que puede ser un hogar, un comercio, un edificio público o una pequeña fábrica, inyectará energía a la red. Esto lo convertirá en Prosumidor, acrónimo de productor y consumidor.

La energía que se genera se denomina “distribuida” en contraposición a la generada en las centrales eléctricas y esa es su principal ventaja: se genera en el mismo lugar donde se consume, con lo que se ahorra todo el gasto de transporte de la electricidad, la infraestructura, su mantenimiento y las pérdidas de energía que se producen en el camino entre la central eléctrica y el enchufe, que son nada menos que de entre el 8 y el 15 por ciento.

La aplicación de las energías renovables de forma descentralizada tiene un rol protagónico en la transición energética. El modelo de generación distribuida favorece las condiciones para que nuevos actores hagan su aparición y permitirá aprovechar al máximo el potencial renovable, complementando el desarrollo de energía limpia a gran escala.

La Ley anterior (Ley 27.191) contemplaba sólo a los agentes del mercado mayorista. En este caso, al permitir que se genere en el punto de consumo, en potencias chicas, se democratiza el sistema energético y se amplían las posibilidades para generar energía

renovable aprovechando el hecho de que el recurso no está concentrado.

A partir de ahora el desafío es regulatorio, cómo hacer para que el servicio de la distribución de energía siga existiendo, sea de calidad, se modernice y no dependa únicamente de cuánta energía se vendió.

Es nuestro desafío tomar el compromiso y convertirnos en generadores de energía para hacer de nuestro hogar un lugar más sustentable.



# MUNDO PLASTIFICADO



Por:  
Maria Elisa Brussa

**E**n casi siete décadas (entre 1950 y 2015) se han producido en el mundo 8.300 millones de toneladas. El mayor problema reside en la bajísima tasa de reciclaje, que, aunque se intenta elevar, sigue sin ser suficiente para paliar el deterioro del medio ambiente y muy insuficiente para transformar la economía en

circular. La mayoría de los plásticos no se degradan, la mayoría se fractura hasta convertirse en microplásticos. Sólo un 9% del plástico total se ha reciclado de todo el plástico que se ha producido en el mundo. Se estima que ocho millones de toneladas de plásticos terminan en los océanos cada año. Parte acaban en el fondo, parte las ingieren los peces y parte son devueltas a las playas.

Argentina no cuenta con un estudio global sobre la composición de los RSU. El promedio de residuos sólidos urbanos que se generan en el país, se estima en un 1,02 kg per cápita, que representa unas 45.000 toneladas diarias para el total de la población (una to-

nelada cada dos segundos) y alrededor de 16.500.000 cada año. De ese total, aproximadamente un 20% son materiales plásticos, de los cuales 60 % están conformados por Polietileno de Baja Densidad (PEBD), 11% por plásticos PET y otro 11% por plásticos PS. Según el estudio llevado a cabo por la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU) en el período analizado, 2005-2010, las fracciones de orgánicos, papel y vidrio han reducido su participación porcentual, mientras que la proporción de materiales plásticos se incrementaron, en concordancia con las tendencias globales.

En varios países desarrollados y en desarrollo la introducción de la Responsabilidad Extendida del Productor (EPR), los Esquemas de Depósito y Retorno ha reducido el desperdicio de botellas de PET, y se han promovido leyes de etiquetado de envases que sean más amigables al reciclado. A través del acopio masivo, la educación y la comunicación se puede ir educando a los ciudadanos y a la industria para impulsar el reciclaje como industria, fomentar la creación de empresas nacionales que puedan consumir este material y darle valor agregado. Pero también es válido que los gobiernos promuevan a través de diversas leyes el acopio y recolección institucional, por ejemplo, en las oficinas públicas y/o privadas, universidades, hospitales, clubes, museos y eventos deportivos masivos con un mínimo de personas. Incluso pensar la recolección del reciclado para todo el entramado de la ciudad y no sólo en aquellos espacios de la ciudad con sistemas de contenedores sino implementar programas de recolección social en lugares que no cuentan con ello, así como en lugares de alta marginación y que puedan ser canjeado por productos de consumo básico brindando a la gente un beneficio social y económico.

Si bien los residuos son percibidos como uno de los principales problemas ambientales, la puesta en práctica de acciones de reducción del volumen generado o



de separación de reciclables para valorización posterior es baja en Argentina. Para focalizar en la problemática no sólo deberíamos puntualizar en el reciclado de residuos sino en limitar la producción de los plásticos de un sólo uso como las botellas de bebidas, tapas de botellas, envoltorios de alimentos, bolsas de plástico de los supermercados y envases de espuma de poliestireno (PS) para envolver los alimentos. Y también revisar la reducción en la fuente, la cual, se refiere directamente al diseño y a la etapa productiva de los productos, principalmente envases, antes de ser consumidos. Es una manera de concebir los productos con un nuevo criterio ambiental: generar menos residuos.

Los gobiernos deben comenzar a promover medidas que lleven a reducir la producción de desechos plásticos garantizando a la vez un modelo de diseño y producción del mismo más circular. Introduciendo incentivos financieros para cambiar los hábitos de los consumidores y fabricantes. En síntesis, minimizar el volumen y peso de los residuos es el primer paso para resolver el problema global de los mismos.



# NO A LA EXPERIMENTACIÓN EN ANIMALES



Por:  
**Ps Felisa Aurascoff**  
Asociación Animalista Mahatma  
Gandhi  
felisaaurascoff@hotmail.com

**E**l 3 de noviembre salió de la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación un Proyecto que legalizaría la experimentación con animales en la República Argentina. Su propulsor es el **Diputado Alejandro Echegaray**.

Utilizando, como excusa viable solamente para algún desprevenido, de proteger a los animales y regular estas prácticas, los Legisladores Nacionales persiguen un objetivo: convertir en impune todas las torturas que en nombre de la ciencia, la industria, la producción y la cosmética se ejercieran sobre el cuerpo de los animales.

Chimpacés totalmente inmovilizados, con sus cuerpos y cabezas cubiertas con electrodos, perros beagles con mascarilla, amarradas a sus cabezas, aspirando gases para medir su nivel de toxicidad; son sólo algunos de los ejemplos de estas técnicas aberrantes.

La cosmética, por su parte, utiliza las partes más sensibles del cuerpo de un animal para testear sus productos, así aplican diversas sustancias irritativas en los ojos de los conejos, cuyas cabezas están aprisionadas por un cepo.

Vuelvo a repetir que sólo son muestras minúsculas de todo lo que el hombre puede hacer utilizando leyes como la presentada.

Los diputados parecieran no haber advertido la existencia de un movimiento mundial destinado a reemplazar estos métodos obsoletos y arcaicos por otros alternativos, más humanos y éticos, que responden acabadamente a los avances científicos y tecnológicos del siglo XXI. Sería conveniente que si los **Sres. Legisladores** planean el tratamiento de una nueva Ley no

volvieran al siglo XIX y en cambio discutieran proyectos con visión de futuro.

La legalización de estas prácticas experimentales exponen a todos los animales a ser objetos de métodos crueles y mil veces peores que la muerte.

Todos pueden sufrir el horror en sus carnes dolientes, en sus nervios sensibles, en sus articulaciones frágiles, en sus entrañas palpitantes.

Los investigadores pueden cortar, extraer, introducir, modificar, enfermar deliberadamente, manejar sus cuerpos y su dolor desgarrador como si se tratara de instrumentos descartables, insensibles y sin valor.

Los **Sres. Diputados** afirman que su propósito es regular. Pero no advierten que la tortura no se regula, se prohíbe. Esta Ley convertiría en impunes a las acciones plenas de horror que se realizan contra seres que sienten y sufren, en las asépticas salas de los centros de investigación y en los laboratorios.

Este proyecto de ley no protege a ningún animal, los condena infinitamente.

Eso sí; otorga un paraguas protector para las prácticas de quienes los utilizan como material desechable.



**“LAS ATROCIDADES NO SON MENOS ATROCES CUANDO OCURREN EN LOS LABORATORIOS Y SON LLAMADAS INVESTIGACIONES MÉDICAS”**

*GEORGE BERNARD SHAW*

# ABRAZO VERDE

## 22 DE ABRIL: DÍA DE LA TIERRA



Por:  
Asociación  
Amigos del Parque Urquiza

**E**l 22 de Abril se conmemora el día mundial de la TIERRA y nos abre una oportunidad de recordar que enfrentamos uno de los mayores desafíos de la humanidad que nos obliga a asumir el compromiso de proteger la vida en el planeta y promover la armonía de la naturaleza y la madre TIERRA. Los AMIGOS DEL PARQUE URQUIZA lo celebramos invitando a los vecinos a disfrutar de un ABRAZO VERDE a los árboles de nuestro parque y así tomar consciencia de que habitamos en un lugar maravilloso nuestro Planeta Tierra, nuestra Casa Común.

Y, en este sentido nuestro Parque Urquiza constituye un elemento icónico de la ciudad donde conviven más de sesenta especies de árboles y donde anidan más de doscientas variedades de aves. Este pulmón verde nos contiene y abre sus brazos, nos permite disfrutar día a día, brindando horas de diversión plena y momentos de sana recreación, transmitiendo sosiego y paz. Además su aire puro nos ofrece el oxígeno esencial para la vida.

Sabías que . . . abrazar un árbol, descalzo, te ofrece múltiples beneficios? Aumenta las defensas ante el estrés, la



transmisión neuronal, el funcionamiento del cerebro, mejora el sistema inmunológico, recupera la actividad muscular, beneficia el ritmo cardíaco, y muchas cosas más.

Pacientes como los sabios que observan sin criticar ni opinar, nos esperan para darnos lo que necesitamos sin pedir nada a cambio.

Los ÁRBOLES son indispensables para que la vida en el PLANETA sea posible.

Hoy y siempre la Asociación de Amigos del Parque Urquiza te invita al Parque para cuidarlos, abrazarlos, defenderlos, e inspirar a generar la consciencia que son parte de nuestra vida.

Permite que la comunicación con la Naturaleza te llene de energía positiva. Conéctate con la TIERRA.

**¡ VESTÍ TU CORAZÓN DE VERDE !**





# HACIA UNA LEY DE EDUCACIÓN PARA SANTA FE



Por:

**Taller Ecologista**  
Área Educación Socioambiental  
[www.tallerecologista.org.ar](http://www.tallerecologista.org.ar)

Desde el Taller Ecologista hemos asistido en septiembre de 2017 a la presentación de un Proyecto Unificado en el que confluyen las iniciativas legislativas de los Diputados Provinciales Alejandro Boscarol (U.C.R.), Rubén Giustiniani – Silvia Augsburger (Igualdad y Participación), Verónica Benas (PARES), Carlos del Frade (Frente Social y Popular) y Patricia Chialvo – Silvia Simoncini (Frente para la Victoria), orientadas a la sanción de una Ley Provincial de Educación. Tuvimos con anterioridad la oportunidad de analizar los proyectos de cada uno de los bloques, frente al vacío que representa la ausencia de una normativa educativa provincial, a más de diez años de la sanción de la Ley de Educación Nacional (2006).

A este proyecto se sumó, hacia el cierre del año, el Proyecto de Ley del Frente Progresista Cívico y Social. Y, a posteriori, un nuevo proyecto derivado del consenso entre los dos mencionados. Puesto a consideración de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, este último obtuvo dictamen favorable en fecha 4 de julio del corriente año.

El Proyecto de Ley N° 33.962 califica a la educación como derecho social y bien público, garantizado por el Estado. Los derechos sociales son promotores de dignidad, de una equitativa distribución de oportunidades, entre ellas, la de acceso a ese caudaloso bien colectivo que es el conocimiento.

Deteniéndonos en sucesivos puntos del texto del actual proyecto, nos interesa estimar en qué habilita el mismo a la perspectiva de una necesaria educación en ambiente. En clave de derecho, se alude a la construcción de pensamiento complejo, al diálogo intergeneracional, a la calidad de vida. Ligamos estos enunciados a la posibilidad de acercamiento al entorno, de reconstrucción de la red de problemas socio – ambientales locales; es así como se puede arribar no sólo a la comprensión, sino también a la generación de un vínculo de apego, de arraigo. Y la escuela es un ámbito sustantivamente orientado a este propósito.

Al abordaje de la complejidad de estos entramados próximos y de su inscripción en problemáticas globales, deberían sumarse:

- la revisión de los modelos productivos (agrícola, ganadero e industrial), y la incidencia de los mismos sobre los ecosistemas urbanos, periurbanos y rurales.
- la concepción de transversalidad de la cuestión ambiental y, consecuentemente, de la educación en

ambiente; así debería expresarse, en un futuro cercano, en los diseños curriculares correspondientes a los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Entre los Fines y Objetivos de la normativa propuesta se establece el de “formar la conciencia ambiental y promover el cuidado de los bienes comunes”, como así también el de “fortalecer el desarrollo socio-productivo territorial”. A estos propósitos se suma la intención de “desarrollar políticas de articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial para favorecer la construcción de redes de trabajo”. Para involucrar a la escuela en esta línea de acción la política educativa provincial deberá asignar un lugar de relevancia a la capacitación docente en educación ambiental, según los parámetros de calidad, continuidad, gratuidad y encuadre en servicio también consignados en el texto del proyecto.

Entre los “Contenidos asociados a derechos” encontramos un capítulo destinado a educación ambiental que promueve una arquitectura sustentable en materia de infraestructura escolar. Nos parece estratégico ampliar esta visión, poniendo esta intención en términos de mejoramiento de la gestión ambiental de la escuela. Cabe recordar que la Ley Provincial N° 13.055/09, más conocida como “Basura Cero”, escasamente cumplimentada, adhiere en su capítulo de “Educación y Difusión” a este posicionamiento. La continuidad de



lo vivido, de lo pautado y sostenido en comunidad, seguramente tiene un poder de impronta muy superior al del modelo discursivo: la Educación Ambiental no puede ser concebida sino como praxis.

Nos parece de un interesante potencial la propuesta de institucionalización progresiva de espacios extracurriculares de vida en la naturaleza y la iniciativa de sostenimiento de plantas campamentales, pudiendo éstas constituirse en un escenario muy propicio para el desarrollo de acciones de capacitación ambiental de estudiantes, docentes y otros actores de las comunidades educativas.

En cuanto a la mención a un Laboratorio Santafesino de Políticas Educativas, alentamos su creación, por cuanto la transversalidad de la cuestión ambiental requiere de la invención de propuestas educativas innovadoras, como así también de la difusión de experiencias. La visión de la institución educativa como “unidad pedagógica, organizativa, administrativa y social”, estrechamente vinculada al entorno, invita a la autoría en el tejido de nuevos posibles.

Por último, una apuesta alta de este proyecto está dada por la promoción de participación en el gobierno de la educación a través de tres instancias: Consejos Escolares, Foros Educativos Regionales y Consejo Provincial de Educación. Como educadores/as ambientales, vemos en estos dispositivos el potencial para diseñar “mapas” de conflicto, “mapas” de oportunidad, avanzando en la construcción de cultura de concertación para la acción en torno de los problemas socio-ambientales de cada comunidad.

## NUESTRA VISION

La Educación Ambiental dista de ser una mera nota de actualización en los sistemas educativos: por tener como propósito la construcción de ciudadanía ambiental, en sus dimensiones local y global, debe ser

visualizada como un componente fundamental en propuestas educativas del siglo XXI.

Si como afirma el biólogo y filósofo Humberto Maturana, la educación es “transformación en la convivencia”, de lo que se trata es de construir colectivamente ámbitos experienciales en y de los que fluya el diálogo democrático y el compromiso con el cuidado de la vida. Luego, lo deseable es que en próximas discusiones acerca de qué Ley de Educación requerimos en Santa Fe para orientarnos hacia transformaciones necesarias -en las prácticas escolares, en los entornos comunitarios-, se articulen las ideas más potentes que hasta el momento hayan tenido lugar, y las que emerjan en próximos debates.

En el Manifiesto por la Vida (2002) se califica a la crisis ambiental como una crisis de civilización. La misma no podría, por ello, dejar de interpelar a la escuela, como institución afín al modelado de una ética del bien común y de los bienes comunes.

Dice Castoriadis: “Llamo autonomía a una sociedad que no sólo sabe explícitamente que ha creado sus leyes, sino que se ha instituido a fin de liberar su imaginario y de poder alterar sus instituciones por intermedio de su propia actividad reflexiva y deliberativa. Y llamo política a la actividad lúcida que tiene por objetos la institución de una sociedad autónoma y las decisiones relativas a las empresas colectivas”.

Avanzar en esta dirección representa el enorme desafío cultural, político y pedagógico que una normativa de la envergadura de una Ley Provincial de Educación, debe encarar y acompañar con el más profundo interés.

Contactos:

Prof. Claudia Costinovsky  
ccostinovsky@gmail.com

Prof. Nora Schiaffino  
schiaffinora@hotmail.com

# PROTECCIÓN A LOS ANIMALES



Por:  
Débora Ayache

**T**odos conocemos la importancia y la influencia que han ejercido en la historia (y ejercen) las personas cuando se organizan y manifiestan su voluntad guiada hacia un fin común. En este artículo me voy a remitir al año 1871, en el que se fundó la primer sociedad protectora de animales del país. ¿Y saben dónde tuvo lugar ese hecho? Nada más ni nada menos que en nuestra querida ciudad de Rosario. Tal es así, que un domingo, de esos que la gente sale temprano a comprar el diario, el 30 de julio de 1871, La Capital publicó: "En todos los países civilizados existen sociedades protectoras de animales que tienen como objeto prohibir bárbaros castigos, como se acostumbra aquí, el uso de animales demasados flacos o enfermos. Se trata ahora de formar entre nosotros una sociedad con ese fin..." Ya con anterioridad, el matutino había destacado los malos tratos que se infligía

a los caballos, lo que evidenciaba el desinterés de las autoridades en tomar cartas en el asunto.

El primer encuentro de la Sociedad Protectora de Animales de Rosario se realizó el 16 de agosto de 1871 en calle Urquiza número 50 y se colocó una bandera para lograr una mejor atención, con una comisión directiva integrada por ilustres personas de nuestro medio, entre ellos, el fundador del diario La Capital, Ovidio Lagos.

Si bien en un principio su origen se inspiró en la preocupación de un sector de la población por el maltrato al que se sometía a los caballos -lo que lamentablemente sigue siendo un tema muy actual-, tal como lo destacaba el artículo del diario, tuvieron que diversificarse el trabajo. Sin embargo, a pesar del ímpetu que caracterizó su creación, al cabo de unos años se disolvió, no mereciendo menos que la atención de Sarmiento, quien expresó: "La Sociedad Protectora de animales de Buenos Aires, se hace un honor en reconocer que la ha precedido la del Rosario, aunque decayese, hasta que la de Buenos Aires le diese con su ejemplo nuevo impulso el

año pasado, con motivo de transportarse allí su Presidente, encargado de oponerse a la intentada y casi consentida corrida de toros". Así pues, el viaje de Sarmiento en 1883 sirvió de empuje a la protectora rosarina que regresó a sus funciones y obtuvo su personería jurídica tres años más tarde.

Ese mismo año (1886) se fundó la Sociedad Protectora de Animales de Corrientes y de ese modo, generándose un efecto multiplicador, se formaron más protectoras en todo el país.

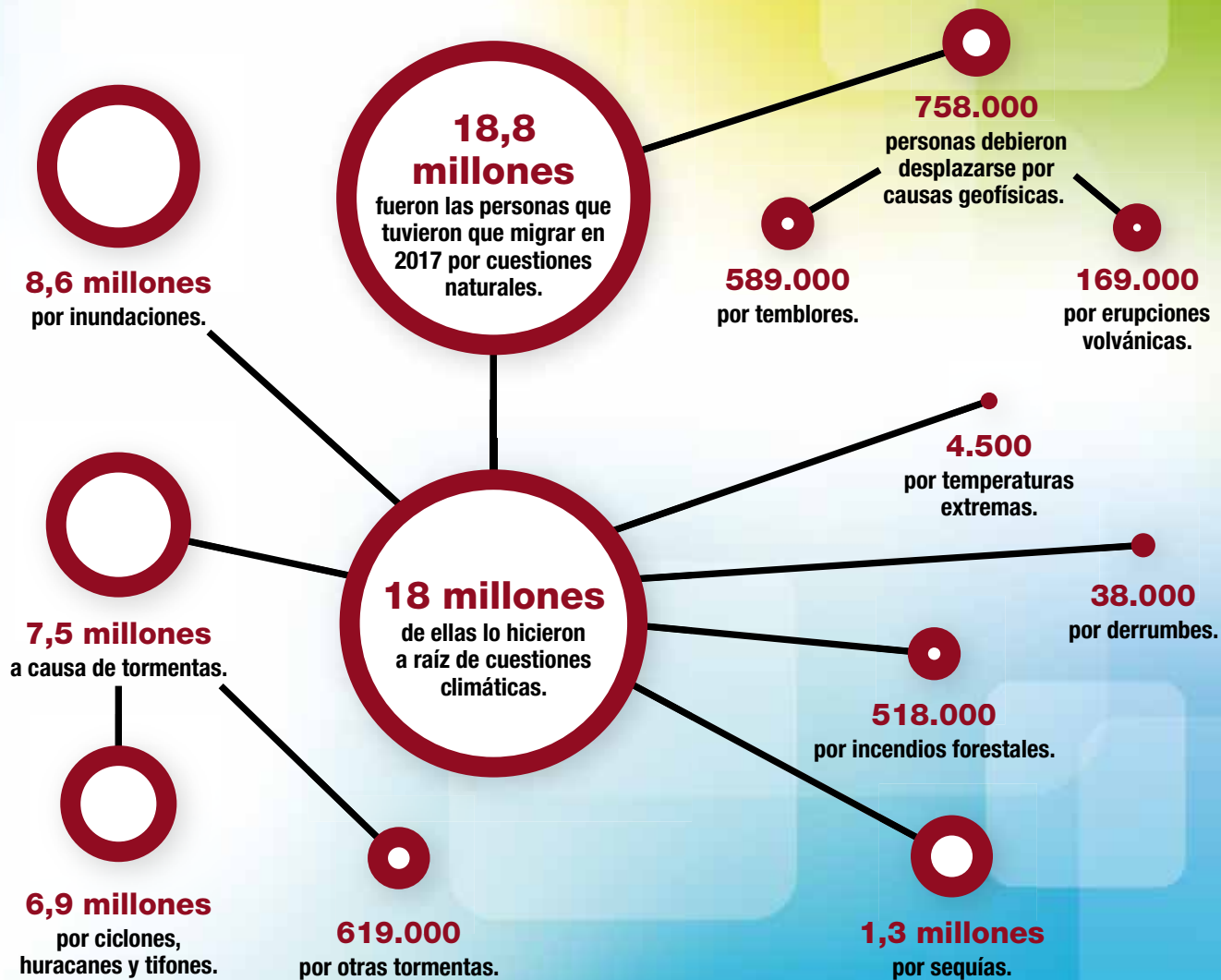
Para terminar, creo que es importante en esta materia, como en cualquier otra que verse sobre la protección de un ser indefenso, o de garantizar sus derechos, salvaguardar su vida y dignidad, etc., organizarse y trabajar desde lo colectivo, por el conocido fenómeno que se da cuando los particulares se unen, logrando más fuerza para luchar por sus intereses. Ya lo dice el famoso lema holandés "la unión hace la fuerza". Y hoy, más que nunca, se necesita fuerza para seguir luchando contra la maldad y la indiferencia hacia los animales no humanos.



# Sabías que...

• Sólo en 2017, más de 18,8 millones de personas de 135 países y territorios se vieron obligadas a trasladarse de sus hogares como consecuencia de los desastres naturales.

Los fenómenos más registrados fueron inundaciones y tormentas.



Teléfonos útiles:

**0800 444 3265**



- Hogares verdes
- Residuos informáticos
- Separe
- Pilas

- Verdes y voluminosos
- Aceite usado
- Red de escuelas verdes

# Calendario ambiental

(De acuerdo a información de la página de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación)

## Febrero

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 14 Día de la Energía

## Marzo

- 7 Día del Campo
- 14 Día Mundial de Acción contra las Represas
- 21 Día Forestal Mundial
- 22 Día Mundial del Agua – Semana Municipal del AGUA
- 23 Día Meteorológico Mundial
- 31 Día del Comportamiento Humano  
Día Nacional del Agua

## Abril

- 7 Día Mundial de la Salud
- 19 Día del Aborigen  
Día Mundial de la bicicleta
- 22 Día de la Tierra
- 26 Accidente Nuclear de Chernobyl (1989)
- 29 Día del Animal

## Mayo

- 4 Día Internacional del Combate de Incendios Forestales
- 9 Día Internacional de las Aves
- 17 Día del Horticultor
- 22 Día Intern. de la Diversidad Ecológica
- 31 Día Mundial sin Tabaco

## Junio

- 5 Día Mundial del Medio Ambiente

- 8 Día Mundial de los Océanos
- 17 Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía

## Julio

- 2 Día de la Agricultura Nacional
- 7 Día de la Conservación del Suelo
- 11 Día Mundial de la Población  
1° Sábado Día Universal de la Cooperación

## Agosto

- 8 Día Internacional de la Poblaciones Indígenas
- 26 Día Internacional de la Paz
- 29 Día del Arbol

## Septiembre

- 3 Día de la Higiene
- 9 Día de la Agricultura
- 16 Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
- 27 Día Nacional de la Conciencia Ambiental
- 1 al 30 Campaña Mundial “A Limpiar el Mundo”  
Ultima semana: Día Marítimo Mundial

## Octubre

- 1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera
- 4 San Francisco de Asis (Patrono de la Ecología)  
Día Mundial de los Animales

- 5 Día Nacional del Ave
- 9 Día del Guardaparque Nacional
- 10 Día del Entorno Sonoro Saludable
- 16 Día Mundial de la Alimentación

- 17 Día Internacional para la erradicación de la Pobreza
- 18 Día de la Protección a la Naturaleza
- 24 Día Mundial de Información sobre el Desarrollo

- 1° Lunes: Día Mundial del Hábitat
- 2° Viernes: Día de los Jardines Botánicos
- 1° Sábado: Día Interamericano del Agua
- 2° Miércoles: Día Internacional para la reducción de los Desastres Naturales

## Noviembre

- 6 Día de los Parques Nacionales
- 8 Día del Urbanismo
- 22 Día de la Flor Nacional (El Ceibo)
- 3° Jueves: Día del Aire Puro

## Diciembre

- 3 Día Mundial del No Uso de Plaguicidas
- 5 Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social
- 11 Día Internacional de las Montañas
- 15 Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Si está interesado en recibir gratuitamente Econsejo, suscribese por email a:

[ecologia@concejorosario.gov.ar](mailto:ecologia@concejorosario.gov.ar)

Indicando: nombre y apellido, dirección, e-mail e institución si fuera el caso.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente / Concejo Municipal de Rosario

Juan Manuel de Rosas 839 / Tel.: 0341 - 4106313



# Comisión de Ecología y Medio Ambiente

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario fue creada el 2 de diciembre de 1993, incorporándose al artículo 39° del Reglamento Interno, a la que se le asignaron las tareas de *“Dictaminar sobre todos los temas y asuntos relacionados con la ecología, la contaminación ambiental, la preservación de especies vegetales y animales, la defensa de los espacios verdes y su incrementación, el estudio de impacto ambiental que puedan ocasionar todo proyecto de obra y servicios públicos, así como las distintas intervenciones urbanísticas y demás emprendimientos públicos o privados, así como todo tema relacionado con la preservación del medio ambiente”*

C O N C E J O   M U N I C I P A L   D E   R O S A R I O

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente  
del Concejo Municipal de Rosario

econcejo



Concejo Municipal  
de Rosario

Carretera 501 - 2000 Rosario - Santa Fe - Argentina - [www.concejoroseario.gov.ar](http://www.concejoroseario.gov.ar)